

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27710 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 664/2006 por auto de fecha 29 de junio de 2015, se ha acordado la conclusión del concurso de Intuitive S.L., con CIF B-83383984 así como el cese de la administradora concursal doña Carmen Izquierdo Pérez.

Segundo.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 23 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040037-1